

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

| | | |
|-------------------|--------------|--------------|
| N° AUTORIZACION | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 281 | 72296 | 12/07/2011 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | : XIV REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDARUT EMPRESA
77593810-2REGIÓN
XIV REGIÓNCOMUNA
VALDIVIADOMICILIO
GENERAL LAGOSN°
1929FONO
63/210126-

CIUDAD

EMAIL@
ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
TRACTO CAMIÓN VOLVOPESO EN TONELADAS
Carga ▶ 13

Tara ▶ 22

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES
Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER
T-202, 5 SUR, 66, 78, F-962-G, F-90, 68TOTAL DE K.M
974Fecha Aprox. Viaje
13/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2,60

Carga ▶ 2,50

Total ▶ 2,60

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0,60

Carga ▶ 3,0

Total ▶ 3,6

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 13,0

Carga ▶ 6,0

Total ▶ 20,2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ YZ-6016

Semirremolque ▶ JH-2353

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

2,5

(D) (D) (D)

9,6

(D) (D) (D)

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

14

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

14

12

(D) (D) (D)

N° DE RUEDAS

2

12

1,35

(D) (D) (D)

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1,35

1,35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/07/2011

FECHA HASTA ▶ 17/07/2011

COD_AUTENTIF. 3012011713-0-0360314197

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Deplo. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011